

AGENDA DE PAZ

DE LAS MUJERES DEL CHOCÓ

“Construyendo territorio con COLOR de mujer”



Municipios de Condoto, Bagadó, Tadó, Lloró y Quibdó.



Premio
NACIONAL
DE PAZ
VERSIÓN 2014 - 2015

Con el apoyo financiero de:



AGENDA DE PAZ

DE LAS MUJERES DEL CHOCÓ

“Construyendo territorio con COLOR de mujer”



Municipios de Condoto, Bagadó, Tadó, Lloró y Quibdó.

Quibdó, Chocó

Diciembre 2015

Agenda de paz de las mujeres del Chocó. “Construyendo territorio con COLOR de mujer”, Municipios de Condoto, Bagadó, Tadó, Lloró y Quibdó.

Chocó - Colombia. 2015

Edita:



Ruta Pacífica de las Mujeres
Carrera 29. No. 39 - 47.
Tel: + 57 1 2691829/31
www.rutapacifica.org.co
rutapacifica@rutapacifica.org.co
Bogotá, Colombia. Diciembre 2015.

Coordinación Nacional
Marina Gallego Zapata.

Coordinación regional Chocó.
Claudia Palacios Parra.

Elaboración de los textos de la Agenda
Clara Elena Cardona Tamayo.

Edición y corrección de estilo: Shidhmatnj Pardo Bohórquez.
Archivo Ruta Pacífica de las Mujeres.

Edición y corrección de estilo: Shidhmatnj Pardo Bohórquez.

Portada: Fotografía Taller de formación a 30 lideresas para las situaciones de atención en crisis. Archivo Ruta Pacífica de las Mujeres.

Diseño, maquetación e impresión: Giovanni Ariza Ruiz

Esta publicación ha sido realizada el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - Aecid, la Fundación Mundubat y el Ayuntamiento de Pamplona. El Contenido de esta publicación es responsabilidad de la Ruta Pacífica de las Mujeres y no refleja necesariamente la opinión de los financiadores.



TABLA DE CONTENIDO

I. Presentación

II. Contexto territorial y diferencial- un marco para la Agenda de Paz de las mujeres del Chocó.

III. Por qué una Agenda de Paz para las mujeres.

IV. Nuestra agenda

Eje uno. Conflicto armado, post conflicto y cultura de paz.

Eje dos. Derecho a la salud, a la educación y a una cultura de paz.

Eje tres. Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

Eje cuatro. Autonomía económica de las mujeres para su empoderamiento.

Eje cinco. Participación social y política para la inclusión efectiva.

Eje seis. Defensa del territorio para posibilitar la vida.

Eje siete. Fortalecimiento institucional para la garantía de los derechos de las mujeres.

V. Hoja de Ruta para la concertación y negociación de la Agenda de Paz de las Mujeres en el departamento del Chocó.

I. Presentación

La Ruta Pacífica de las Mujeres, en adelante la Ruta, desde hace 20 años viene albergando en sus apuestas políticas de movilización, sensibilización e incidencia, la posibilidad de una paz sostenible y duradera; sin mayor asomo de lograrlo, la Ruta, propuso el lema de la salida negociada al conflicto armado como la fórmula para finalizar 50 años de conflicto armado en Colombia, propuesta, que cada vez está más cerca, gracias a los diálogos que se vienen adelantando entre el Gobierno nacional y la guerrilla de las FARC-EP.

La Agenda de paz de las mujeres del Chocó: “Construyendo territorio con COLOR de mujer”, hace parte del proceso que las mujeres y organizaciones de la Ruta Pacífica en sus nueve regionales vienen realizando para fortalecer las acciones de incidencia y de concertación propositiva, que permita el alistamiento de los territorios para la construcción de la paz, una vez firmados los acuerdos. De esta manera, las mujeres de la Ruta como “mujeres pactantes y constructoras de paz” se insertan en la pedagogización del proceso de negociación, en la construcción de la paz territorial y en la preparación para la refrendación de los acuerdos.

En el año 2006 el Foro Interétnico Solidaridad con Chocó, fue reconocido como Premio nacional de Paz, y desde ese momento, las organizaciones que lo integran, vieron la oportunidad de construir la Agenda Regional e Interétnica de Paz para el Chocó”, la cual fue construida a través de ejercicios pedagógicos de deliberación, análisis, investigación y retroalimentación de diversos actores que integran el Foro Interétnico. La Ruta Pacífica de las Mujeres Chocó hizo parte del proceso y contribuyó para que la voz, propuestas y apuestas de las mujeres se incluyeran.

Desde dicha experiencia, la Ruta Pacífica regional Chocó en el marco de la implementación del proyecto “Fortalecimiento de organizaciones de mujeres indígenas y afrodescendientes del occidente Colombiano para la erradicación de las VCM, exacerbadas en el contexto del conflicto armado. Colombia”, financiado por la agencia Española de Cooperación para el Desarrollo Aecid- El Ayuntamiento de Pamplona y la Fundación Mundubat, propone La Agenda de paz de las mujeres del Chocó: “Construyendo territorio con COLOR de mujer”, la cual fue socializada en cinco municipios del departamento: Condoto, Bagadó, Tadó, Lloró y Quibdó; con mujeres integrantes de diversas organizaciones

como: la Asociación de Desplazados del Chocó- Adacho, la organización de Barrios Populares de Quibdó-OBAPPO, la Red de Mujeres Chocoanas, el Comité de Gestión y Veeduría Departamental- CGVD, la Fundación Mujer y Vida, la Unión de Desplazados, la Ruta Pacífica de Tadó, Yoró, Bagadó y Quibdó, la Red Kambirí Quibdó, la Red Kambirí Itsmina, la Asociación de Desplazados 2 de Mayo- ADOM, la organización Choibá, la Fundación Mujeres por una Vida Digna, la Asociación de Familias Desplazadas- AFADESA, la Asociación de Desplazados de Itsmina- Asodesplai, la Organización Martinitas Laboriosas, la Comisión de Género del Consejo Comunitario del Alto Atrato- COCOMACIA, el Consejo Comunitario del Alto Andageda- COCOMOPOCA, la Organización Siempre Viva, el Movimiento de Víctimas Movece en Quibdó, la Asociación de Víctimas de Quibdó, la Asociación de Desplazados del Baudó- ASODESBA, la Red Juvenil, la organización Chocó Joven, la Asociación de Mujeres de Quibdó-Asomuquí, las Juntas de Acción Comunal de Quibdó, la organización Hijas de Yemenyá, la organización Mujeres del Pacífico, el Colectivo de organizaciones de Mujeres, la Asociación de Pueblos Indígenas- ASOREGUA, la Asociación Desplazados Indígenas ASOPICH, ASODESMA, la Asociación de Víctimas del Atrato, la Asociación de Desplazados de Condoto y la ANUC.

La Agenda fue socializada igualmente entre candidatos/as para gobernación, alcaldías municipales, concejos y asambleas en las comisiones electorales de octubre 2015. En dichas socializaciones los y las candidatos/as se comprometieron a apoyar la implementación de la agenda una vez resultaran elegidos/as; será un reto para la Ruta Pacífica Chocó lograr que dichos compromisos pasen de las palabras a las acciones.

La propuesta integra siete ejes temáticos los cuales contemplan las principales necesidades y propuestas de las mujeres chocoanas, las que han sido consideradas como fundamentales para pensar en construcción de paz desde un enfoque de derechos humanos de las mujeres; los ejes son:

- Eje uno. Conflicto armado, pos conflicto y cultura de paz.
- Eje dos. Derecho a la salud, a la educación y a una cultura de paz.
- Eje tres. Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.
- Eje cuatro. Autonomía económica de las mujeres para su empoderamiento.
- Eje cinco. Participación social y política para la inclusión efectiva.
- Eje seis. Defensa del territorio para posibilitar la vida.
- Eje siete. Fortalecimiento institucional para la garantía de los derechos de las mujeres.

La Agenda en general y cada eje en particular, se concibe como un ejercicio de incidencia y contribución a la construcción de la paz desde la sociedad y los territorios, poniendo cada eje temático como línea estratégica en planes de gobierno futuros, planes de desarrollo y políticas públicas locales y departamentales que se elaboren en el tiempo de la transición entre la guerra y la paz. La Agenda será herramienta fundamental y lenguaje común entre las mujeres de la Ruta Pacífica Chocó, las organizaciones aliadas y las instituciones públicas y privadas que apoyen dichas propuestas.

Agenda de las mujeres del Chocó “Construyendo territorio con COLOR de mujer”, Municipios de Condoto, Bagadó, Tadó, Lloró y Quibdó

II. Contexto territorial y diferencial - un marco para la agenda de paz de las mujeres del Chocó.

El Departamento de Chocó se encuentra ubicado en la esquina noroccidental de Colombia, en la región del Pacífico denominada igualmente Chocó Biogeográfico, bañado por los océanos Atlántico y Pacífico. Tiene una extensión de 46.530 Km² (11.497.813 acres), que corresponde al 4% de la extensión del país¹ Su localización en la región pacífica al noroccidente de Colombia le da acceso directo al mar Caribe y al Océano Pacífico. El 90% del territorio es zona especial de conservación, en la que sobresale el Tapón del Darién. Hace parte en su totalidad del importante complejo eco regional mundialmente conocido como “Chocó Biogeográfico”², en donde se registran uno de los mayores índices de diversidad

biológica del planeta (Herrera & Walschburger 1999)³.

Otra característica del Chocó es su riqueza hídrica que dan origen a numerosas corrientes hídricas, siendo las principales los ríos Atrato, San Juan y Baudó.

Sin embargo, a pesar de la ubicación geográfica estratégica, sus inmensos recursos naturales, hídricos y minerales, el territorio chocoano ha sido epicentro del conflicto armado, el narcotráfico, la política minero-energética y la corrupción. Esto ha derivado una crisis humanitaria, que según el último informe de la Defensoría del Pueblo, sobre la crisis humanitaria las causas son “antiguas, profundas y estructurales”, y obedecen a un legado colonial de instituciones débiles, las difíciles

1 Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Citado en el Documento Regional Chocó, Agenda Interna para la productividad y la competitividad

2 La región del “Chocó Biogeográfico” se extiende desde Panamá recorriendo la totalidad del occidente del país hasta el norte del Ecuador y desde la costa del Océano Pacífico hasta las crestas de la Cordillera Occidental, abarcando en total aproximadamente 187.400 km² y en el caso colombiano, cerca de 80.000 Km² de bosques húmedos tropicales maduros

3 Herrera, M. & Walschburger, T. 1999. El estudio de la biodiversidad regional: Aportes al conocimiento y a la práctica investigativa – Proyecto Biopacífico Informe final Tomo VI. Ministerio del Medio Ambiente – GEF - PNUD. Bogotá

condiciones geográficas y climáticas que incrementan los costos de los factores de producción y aíslan al departamento del resto del país, a una estructura económica enfocada exclusivamente en un único sector, la minería del oro y por último, el aislamiento del departamento de la actividad económica nacional (Bonet1 , 2007). En cuanto a los impactos del conflicto armado, el mismo informe revela que en los últimos años el departamento se ha visto expuesto a la incursión de nuevos grupos armados ilegales, y el aumento de la minería informal e ilegal.⁴

Las anteriores situaciones se profundizan y exacerbaban en las mujeres chocoanas, las cuales según datos de la Alta Consejería para la Equidad de la mujer, asciende al 50,2%, haciendo una discriminación por etnia del 11,4% de la población indígena el 49,4% son mujeres; del 73,6% de la población afro descendiente el 51,3% son mujeres; del 4,7% del resto de la población el 47,4% son mujeres⁵. En el departamento del Chocó el 33,6% de los hogares posee jefatura femenina, mientras que en el resto del país es del 29,9%. De las mujeres en edad de trabajar, solo el 36,7% lo hacen y para 2010 se registró que la tasa de

desempleo de la mujer en el Chocó de 16,9% (que representa el 62,4% de la población departamental), siendo mayor al promedio nacional (15,6%).

La situación de los derechos de las mujeres en este departamento está marcada por la expresión de diferentes formas de violencia, legitimada por una cultura machista que incluso determina en muchos funcionarios públicos - hombres y mujeres - estereotipos frente a las mujeres, lo que a su vez dificulta su actuación oportuna y eficaz tal como lo establece la Ley 1257 de 2006 .

De acuerdo al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses,⁷ en el año 2013, ocurrieron 11 homicidios contra mujeres (una tasa de 4.48 por cada 100.000 habitantes), de los cuales 7 sucedieron en Quibdó. En cuanto a la violencia intrafamiliar pone de relieve un panorama aún más preocupante, con 281 casos (una tasa de 114.49) de 319 registrados en el departamento, lo que indica que en un 88% de los casos de violencia intrafamiliar las víctimas son mujeres. Al analizar esta cifra, vale la pena señalar que de estos casos 252 corresponden a violencia por parte de las parejas. Finalmente, frente a

4 Crisis Humanitaria del Choco- Informe Defensoría del pueblo, 2014- Pág.9

5 Alta Consejería Presidencial para la equidad de la Mujer. Situación de las Mujeres en Colombia y en el Chocó – Cifras e Indicadores, diciembre 2011

6 Ley 1257 de 2008 por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

7 Forensis 2013.

los exámenes sexológicos por presunto delito sexual se registran 92 exámenes practicados a mujeres de 96 casos registrados, de estos 66 ocurridos en Quibdó. (Fuente: Defensoría del Pueblo, 2014)⁸.

Aunado a lo anterior, el Comité de Seguimiento a la implementación de la Ley 1257 de 2008⁹ constató que en Chocó existe una orfandad de las mujeres por parte de las instituciones como son la Fiscalía, Comisarias de Familia, Casa de la Justicia, UARIV, EPS, IPS, entre otras.

También se señala el desconocimiento que tiene la Policía en sus funciones de atención y protección a las mujeres víctimas, tal como lo establece la Ley 1257 de 2008, y por supuesto, la muy deficiente respuesta desde las entidades vinculadas a la atención en salud (IPS y EPS).

Son las mujeres Chocoanas quienes han tenido que vivir en la cotidianidad las violencias exacerbadas en el conflicto armado en Colombia; violencia sexual, desaparición forzada

de hijos/as y esposos; desplazamiento forzado, masacres, secuestros y tortura. Son ellas quienes deben continuar la vida, a pesar de la guerra, los impactos emocionales, y mantener sus familias, luchar contra los avatares de la pobreza y ser el soporte de la estructura social en el Chocó. Los ejes de la agenda temática, abarcan las principales problemáticas de las mujeres, y se constituyen como una apuesta política, que apuesta porque la construcción de la paz, tenga COLOR de mujer.

⁸ Tomado del informe de la Defensoría del Pueblo, 2014 “ Crisis Humanitaria en Chocó”

⁹ El Comité de Seguimiento a la implementación de la Ley 1257 de 2008, conformado según el artículo 35, por la Alta Consejería para la Equidad de la Mujer, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y representantes de organizaciones de mujeres, realiza algunas visitas de seguimiento a zonas consideradas como críticas en lo que se refiere a la violencia contra la mujer. El 6 de septiembre de 2013 se realizó este Comité en Quibdó para todo el departamento de Chocó.

Agenda de las mujeres del Chocó “Construyendo territorio con COLOR de mujer”, Municipios de Condoto, Bagadó, Tadó, Lloró y Quibdó

III. Por qué una Agenda de Paz para las mujeres.

Las mujeres partimos de la base que solo es posible construir una paz sostenible y duradera para el departamento del Chocó y para Colombia teniendo como eje fundamental el silencio de los fusiles. Tener la garantía de los derechos no es posible en medio del conflicto armado, por ello la necesidad de parar la guerra, para así acceder y gozar de principios inalienables a nuestra condición de humanidad. Por esta razón, la necesidad de paz en los territorios se ha constituido para las mujeres en una apuesta clave de vida. Entonces, vislumbramos que con la firma de un Acuerdo de paz en La Habana, se termine un conflicto armado que lleva más de cinco décadas y se den las bases para paz estable y duradera en Colombia, que incluya un enfoque de los derechos humanos de las mujeres.

Dicho Acuerdo significa para las mujeres la posibilidad de avanzar hacia vidas libres de violencias, en lo pú-

blico y lo privado, con autonomía y reconocimiento público como actoras políticas y constructoras de paz.

La Agenda para las mujeres de la Ruta Pacífica del Chocó, la cual se ha denominado “Construyendo territorio con COLOR de mujer”, significa

“atender el llamado histórico que hemos pregonado y que se vislumbra en los acuerdos que configuran hoy la coyuntura política que vive el país para albergar la paz. Ante esta coyuntura política solo es posible responder con propuestas y alternativas que den cuenta de los procesos construidos en el compartir y transitar político que nos convierte en voces autorizadas para construir desde la palabra y la acción transformadora del dolor y la barbarie, de tantos años de guerra. Como mujeres campesinas, indígenas, afros, urbanas y mestizas, nos revelamos contra todo tipo de patriarcado.

Con nuestras prácticas públicas y privadas, con palabras, acciones y símbolos, debemos continuar contribuyendo a erradicar el sexismo y el militarismo.

Las mujeres chocoanas hemos consagrado la necesidad de paz en los territorios en una puesta clave de vida digna. El más sólido argumento de nuestra apuesta es que las mujeres hemos sido las principales afectadas por la guerra, y a la vez, nos hemos encargado en la cotidianidad de la convivencia familiar, la vida veredal y barrial, y los escenarios públicos. Escenarios todos en los que nuestra acción transformadora es acción política, al resistirnos a la guerra y a todas las formas de violencia. Por esta necesidad de paz como condición de justicia social, estamos convencidas que nuestras voces son trascendentales en el proceso que se teje en la actualidad entre el Gobierno y las FARC.

Sobre la base de nuestro argumento político, la Agenda de paz de las mujeres del Chocó recoge y prospecta la experiencia subjetiva, capacidad de interlocución política y los valiosos aportes de mujeres indígenas, afrodescendientes, mestizas, rurales y urban-

as, partícipes de diversas organizaciones de mujeres y procesos sociales mixtos del departamento.

Esta Agenda de paz, es entonces, el clamor de mujeres de diferentes comunidades y de los cinco municipios del Chocó que participaron en su elaboración de la agenda, comprometidas con el reto de posicionar nuestras demandas y propuestas, con el único fin de parar la guerra y seguir persistiendo en la construcción de paz estable y duradera con justicia social para toda la población.

En sintonía con este propósito de contribuir a la paz, nuestra Agenda argumenta los objetivos, y análisis del debate político que nos propusimos a lo largo de reuniones y encuentros de socialización, que partió con la elaboración de la Agenda Regional e Interétnica de paz para el Chocó, en lo general, y en lo particular con la Agenda de Mujeres. Es decir, esta Agenda es producto de la experiencia, voces, ideas y propuestas analizadas y concertadas que hacemos las mujeres y sus organizaciones del Movimiento en el departamento del Chocó. Ese proceso permitió definir los ejes temáticos planteados e incorporar los enfoques a cada uno.

Agenda de las mujeres del Chocó

“Construyendo territorio con *COLOR de mujer*”, Municipios de Condoto, Bagadó, Tadó, Lloró y Quibdó

IV. Nuestra Agenda

Eje Uno.

CONFLICTO ARMADO, POST CONFLICTO Y CULTURA DE PAZ.

- El Gobierno y las guerrillas deben poner fin al conflicto y mientras exista el conflicto, el Estado y los grupos armados deben excluir a las mujeres, menores de edad, niñas y niños de este. Además, prohibir el reclutamiento forzado de cualquier tipo de persona.
- El cumplimiento de las leyes internacionales y nacionales sobre prevención y erradicación de las violaciones a los derechos humanos de las mujeres en momento de conflicto, negociación y reconstrucción social.
- El fortalecimiento de las instituciones civiles del Estado para garantizar la protección especial de los derechos de las mujeres y de los territorios indígenas y afro-descendientes donde haga presencia el conflicto y se implementen los acuerdos de paz.
- El fortalecimiento de políticas y estrategias de coordinación interinstitucional efectivas, a nivel local, regional y nacional, para garantizar el acceso a la justicia de las mujeres que han sido víctimas de las violencias en el marco del conflicto armado.
- La garantía de la verdad, justicia y reparación para las mujeres víctimas del conflicto armado y sus familias. La asignación de recursos por parte del Estado para la recuperación de la memoria histórica, la reparación simbólica de las mujeres víctimas y las iniciativas de paz de las mujeres a nivel local. Inclusión de los derechos de las mujeres víctimas en Planes de Desarrollo y Planes de Ordenamiento Territorial. Inclusión de las mujeres en los procesos de retorno y restitución de tierras, con garantías de protección y seguridad.

- La generación de mecanismos especiales de protección para niñas, niños y adolescentes, discapacitados y mujeres que hayan sido víctimas de violencia sexual por parte de actores armados, tanto legales como ilegales.
- La promoción y generación de condiciones para que las mujeres y sus organizaciones hagan parte de procesos de veeduría para monitorear el cumplimiento e implementación de los acuerdos a los que llegue en la mesa de negociación en la Habana, con respecto a los derechos y garantía de paz.

Eje Dos.

DERECHO A LA SALUD, A LA EDUCACIÓN Y A UNA CULTURA DE PAZ

- El Estado debe implementar un Plan Nacional de Acción de la Resolución 1325 de la Organización de Naciones Unidas-ONU, a nivel local para garantizar los derechos de las mujeres y su participación en el proceso de construcción de paz.
- El desarrollo de mecanismos que faciliten el acceso de la mujer a la educación, eliminando las barreras que lo impiden. Que se construyan sedes universitarias en todas las subregiones y se garanticen subsidio para las mujeres adultas rurales, todos con enfoque étnico-territorial.
- El control y regulación en los territorios étnicos afro e indígenas el funcionamiento de prostíbulos, acompañados de un proceso, pedagógico de sensibilización a la población en general.
- La transversalización del sistema educativo con el enfoque diferencial de género y étnico-territorial para reafirmar el respeto y valoración a las diferencias para la construcción de una convivencia armónica.
- La formación y capacitación a la población en general, en derechos humanos y mecanismos de exigibilidad para el ejercicio de una ciudadanía plena desde las diferencias, desde un enfoque de los derechos humanos de las mujeres y las especificidades de las mujeres chocoanas.
- El desarrollo de procesos de formación a hombres sobre los derechos humanos y derechos de las mujeres, que les permita hacer reflexiones sobre los pa-

trones culturales que les construye como seres patriarcales y machistas.

- La búsqueda de la calidad de los programas y procesos educativos a partir de entender la pertinencia educativa relacionada con las dimensiones de aceptabilidad y adaptabilidad de la educación, capaz de reconocer el contexto y las particularidades de cada persona, y por lo tanto, capaz de promover una variedad y flexibilidad de propuestas curriculares.
- La generación de procesos de aprendizaje (y no sólo de indicadores de escolarización) para valorar el compromiso de los gobiernos locales con la educación, especialmente para mujeres, niñas y niños.
- La promoción de acciones pedagógicas afirmativas para superar lógicas de discriminación por razones de edad, sexo, género, etnia y raza, discapacidad, diversidad sexual e identidad de género y para la construcción de la igualdad, la interculturalidad y el respeto por la diversidad.
- La vinculación de los y las profesionales a las ofertas de trabajo que se generan localmente y las mujeres en particular, posibilidades de articulación real y en reconocimiento de sus saberes y profesionalización.
- La participación de las mujeres y las organizaciones sociales en los programas y estrategias educativas, así como un seguimiento y rendición de cuentas por parte de la administración local de manera amplia y transparente con y para la ciudadanía.
- La inclusión en los programas y contenidos educativos, un enfoque diferencial y de género, que permita transformar los imaginarios y prácticas sociales de la población en pos de la construcción de paz.
- La garantía de las condiciones de las escuelas en cuanto a instalaciones, equipos, materiales educativos, suministros y número de profesores y profesoras.
- El logro de compromisos institucionales para implementar una adecuada atención integral en salud, con un enfoque diferencial para las mujeres donde se realice un seguimiento y evaluación en dos dimensiones prioritarias: la primera, relacionado con el ejercicio ético de los

y las profesionales de la salud y atención psicosocial, y la exigencia por parte de la administración local de médicos y médicas titulados para dicha labor.

- La consolidación de una campaña masiva, con participación de las organizaciones de mujeres y los organismos institucionales pertinentes para la sensibilización e implementación de programas de salud sexual y reproductiva.
- La garantía de las condiciones mínimas materiales de derechos a la salud, como son puestos de salud, hospitales, ambulancia (terrestre y acuática), equipos, materiales médicos, suministros y número de profesionales.

Eje Tres.

DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS

- Reconocimiento de todas las formas de violencias de las que son víctimas las mujeres y la consolidación de planes de contingencia por parte del Estado y las instituciones para atenderlas
- La garantía que las instituciones estatales e internacionales garan-

ticen la prevención, reparación y atención de las violencias contra las mujeres.

- El diseño y desarrollo de acciones tendientes a la eliminación de la discriminación y violencia contra las mujeres en todas sus formas, de manera colaborativa entre instituciones, organizaciones y sociedad civil en general.
- La garantía por parte del Estado para que las mujeres vivan una vida libre de las prácticas culturales patriarcales, machistas y las relaciones de poder desiguales que las hacen víctimas de violencias.
- La creación de un observatorio permanente de los derechos humanos de las mujeres, que garantice la toma de decisiones pertinentes en el mejoramiento de la calidad de vida de estas.
- Dar atención especializada a las víctimas de violencia sexual de manera interdisciplinaria, durante todo el proceso de atención, verdad, justicia y reparación con garantías de no repetición.
- La formación y capacitación a las y los funcionarios para in-

cluir el enfoque de los derechos humanos de las mujeres, en la atención a mujeres víctimas de violencia, especialmente a los operadores de justicia para que, en caso de violencia contra la mujer, actúen de acuerdo con la Ley 1257/08, el Auto 09/08, y todas aquellas que protejan los derechos de las mujeres en Colombia.

- La implementación de la cátedra de educación sexual en todas las instituciones educativas y en la comunidad en general a través de los medios masivos de comunicación, que contribuya a bajar los índices de embarazo adolescente y la prevención de la violencia sexual contra menores de edad.
- La aplicación de la ley y sanciones ejemplares para los responsables de las violencias contra las mujeres, como el feminicidio, violencia física, psicológica, sexual, económica y patrimonial. Que se implementen especiales programas psicosociales para las mujeres víctimas de dichos delitos.
- La evaluación de los niveles de implementación de la normatividad que protege, previene y sanciona las prácticas de violencia

contra las mujeres. Discutir sobre las campañas de sensibilización para la prevención de la violencia al interior de la familia que existen en el territorio y evaluar cuál es su estrategia de implementación.

- La construcción de una ruta de alertas tempranas para la prevención de las violencias contra las mujeres, con un compromiso claro de las instituciones para su socialización e implementación.
- La consolidación de una propuesta o campaña masiva desde la institucionalidad, junto con organizaciones de la sociedad civil para sancionar y alertar sobre los casos de violencia sexual que ocurren en el territorio en tres sentidos:
 - √ Sensibilizar a las mujeres a que denuncien los casos de violencia sexual y que desde las organizaciones sociales e instituciones se acompañe dichos casos con protocolos adecuados para dichas víctimas.
 - √ Programar jornadas de sensibilización a los hombres sobre los derechos de las mujeres y como la institucionalidad se ha comprometido a emitir sanciones a dichas violaciones.

- √ Realizar un mapeo de zonas dentro del territorio donde se presenten situaciones de violencia sexual y construir un plan de seguimiento desde las organizaciones que vinculen a la institucionalidad y jornadas de seguridad para las mujeres.
- La creación de un espacio de interlocución permanente entre la administración de cada municipio y las lideresas que actúan en cada uno, para consolidar acciones de impacto para la sensibilización y la transformación de las violencias contra las mujeres, dirigidas toda la población, con una metodología y un seguimiento sobre las mismas.
- La formación y capacitación a las y los funcionarios para incluir el enfoque de los derechos humanos de las mujeres, en la atención a mujeres víctimas de violencia, especialmente a los operadores de justicia para que, en caso de violencia contra la mujer, actúen de acuerdo a la ley.
- Aportes fundamentales a que la igualdad de oportunidades laborales sea efectiva. Que se implementen políticas públicas para la eliminación de la dependencia económica y de la pobreza de las mujeres, a través de estrategias de educación pertinente y de trabajo digno.
- El apoyo a las mujeres en la creación y sostenibilidad de empresas, micro-empresas, fami-empresas, desde un enfoque étnico-territorial.
- La implementación de proyectos productivos para la soberanía y seguridad alimentaria con prácticas tradicionales, garantizando a las mujeres el derecho a la propiedad de la tierra en la que trabajan.
- La flexibilización de créditos, tanto para mujeres independientes como a organizaciones, que contribuya al emprendimiento y mejoramiento de la idea negocio de las mujeres.
- La garantía a las mujeres de la zona rural y urbana la generación de ingresos debido a que este es el factor que más influye en los niveles de dependencia y que genera mayor nivel de vulnerabi-

Eje Cuatro.

AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES PARA SU EMPODERAMIENTO

- lidad de prostitución, embarazos a temprana edad, madre-solterismo, etc. Que se tengan políticas del gobierno para que la gente no se salga del campo. Que haya más presencia del Estado en las zonas rurales, ayudando a la mujer rural a prepararse, a capacitarse para que tenga espíritu empresarial, para que mejore su calidad de vida. Que haya control en la atención en salud para mujeres, como la planificación familiar.
- La conjugación de esfuerzos institucionales en el orden nacional y local, para construir una red de organizaciones de mujeres productoras y centros de emprendimiento, constituidos por un componente de capacitación y un comercio viable y sostenible para el territorio.
 - La construcción de un espacio de interlocución entre las organizaciones sociales de mujeres y las organizaciones mixtas de trabajo social, para dialogar sobre los obstáculos que se presentan en dichas actividades y como proponer soluciones de manera conjunta para llevar al debate y la toma de decisiones con la institucionalidad.
 - El fortalecimiento de la consolidación de una red local productora agrícola de mujeres en cada municipio, que busque generar redes de comercio y salida de los productos agrícolas, como elementos para la oferta dentro y fuera
 - La concertación con las autoridades locales, propuestas desde las organizaciones de mujeres para reactivar la salida de los productos agrícolas y fortalecer las cadenas comerciales dentro y fuera del territorio tanto de las comunidades como de la red productora de mujeres.
 - La generación de un fondo de proyectos productivos para las mujeres, con acompañamiento técnico, humano y de sostenibilidad para su desarrollo.
 - La consolidación de programas, proyectos y estrategias, desde una perspectiva de derechos humanos de las mujeres a partir del reconocimiento de las necesidades y demandas propias de las mujeres en cada uno de ellos. La sostenibilidad financiera para el desarrollo y puesta en marcha de dichos programas, proyectos o estrategias.

- El seguimiento a las rutas de implementación, desde un enfoque de derechos humanos de las mujeres.

Eje Cinco.

PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA PARA LA INCLUSIÓN EFECTIVA

- La garantía del ejercicio de la ciudadanía plena de las mujeres en los diferentes niveles de participación.
- El fortalecimiento de las organizaciones sociales de mujeres y visibilizar sus apuestas políticas en el escenario local y regional, creando lazos de confianza para recuperar el tejido social.
- El fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones no gubernamentales para intervenir y proteger los derechos de las mujeres a nivel regional. Para esto, las mujeres exigen un compromiso de la institucionalidad para realizar campañas de sensibilización y pedagogización a hombres y a mujeres de la comunidad sobre la importancia de su participación política y su legitimidad en las decisiones que se tomen en el territorio.
- La garantía de la paridad de los géneros en los partidos políticos y en los cargos de decisión del Estado, teniendo en cuenta los méritos académicos y de experiencias de las personas.
- La creación de espacios de formación y participación política para mujeres, de manera que se cualifique y se promueva la participación de estas en todas las esferas del Estado.
- La consolidación de un espacio de interlocución permanente con la administración local, para incorporar el enfoque diferencial de derechos de las mujeres, las estrategias y los contenidos de los programas dirigidos hacia las mujeres.

Eje Seis.

DEFENSA DEL TERRITORIO PARA POSIBILITAR LA VIDA

- La garantía que el territorio esté libre de toda clase de violencia, para que las mujeres y la sociedad en general tengan la posibilidad de crear y recrearse en éste, ejerciendo su autonomía en el mismo.
- La visibilización de los procesos organizativos que han venido

aportando las mujeres a la sociedad colombiana en defensa de la paz y el territorio.

- La implementación del enfoque diferencial en todas las acciones a desarrollar en el territorio chocono, teniendo en cuenta la cultura de cada subregión y los diferentes grupos étnicos.
- El análisis conjunto, entre organizaciones sociales de mujeres y la administración local, acerca del estado de los procesos de restitución de tierras en la región, los obstáculos que enfrenta y cuál es el papel de las mujeres en dicho contexto.
- Consolidar espacios de diálogo entre las organizaciones sociales de mujeres y las autoridades competentes sobre el tema e restitución de tierras, para el seguimiento a los procesos de restitución de tierras a mujeres víctimas, cuales son las rutas de implementación y las estrategias de protección de estas en la entrega de dichos bienes o propiedades.
- La identificación de las políticas, programas y mecanismos que se vienen adelantando en la región para la reparación integral de las

víctimas y sus comunidades y realizar un balance de su desarrollo a nivel local.

- La generación de un espacio de diálogo y discusión entre las autoridades locales y las organizaciones de mujeres, para evaluar el impacto real de los programas sociales de la política de víctimas en la comunidad, los obstáculos que enfrentan y desde allí, consolidar propuestas para su mejoramiento.

Eje Siete.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

- La implementación de políticas públicas de equidad de género para el avance de las mujeres en cada municipio.
- El fortalecimiento de la Alta Consejería para la Equidad de la Mujer con presupuesto suficiente y que cada Municipio cuente con un mecanismo de género que atienda las particularidades de las mujeres. Fortalecimiento de la Secretaría o Casa de las Mujeres en Chocó.

Agenda de las mujeres del Chocó
“Construyendo territorio con COLOR de mujer”,
Municipios de Condoto, Bagadó, Tadó, Lloró y Quibdó

V. Hoja de ruta para la concertación y negociación de la Agenda de Paz de las Mujeres en el departamento del Chocó.

Como se indicó anteriormente, la Agenda de las Mujeres, hace parte de la Agenda Regional e Interétnica de paz para el Chocó, la cual contempla la RUTA para la concertación y negociación de dicha agenda. Para efectos que la agenda de las mujeres tenga el mismo derrotero de concertación y negociación se ajusta de acuerdo a los propósitos de las mujeres, sus apuestas y necesidades.

- Mantener un proceso de socialización permanente de la agenda con las mujeres del Chocó, con organizaciones sociales, comunidades étnico territoriales. El ejercicio lo promoverá y facilitará la Ruta Pacífica de las Mujeres Chocó.
- Construcción del proceso de interlocución, diálogo y concertación, entre organizaciones de mujeres y las instituciones gubernamentales y estatales al nivel local y nacional que sean

pertinentes para la discusión de la Agenda. Coordina y facilita la Ruta Pacífica de las Mujeres y las organizaciones de mujeres que logren concertar con las entidades.

- Establecimiento de reglas de juego, mandatos, alcances y limitaciones de éste ejercicio de interlocución y concertación con las instituciones. Mesa de diálogo de mujeres para la interlocución de la Agenda con otros sectores y actores de la región y la nación.
- Revisión de cada uno de los ejes temáticos, para ser modificados o mejorados de acuerdo al proceso de concertación.
- Realizar un análisis comparativo y proyectivo entre la agenda de paz de las mujeres, y los pre-acuerdos alcanzados en la mesa de la Habana, con miras a establecer las complementariedades, evitar

yuxtaposiciones o vulneración de derechos colectivos y definir los distintos roles de las organizaciones, instituciones, gobierno, guerrilla, sector privado, cooperación, en la implementación de los acuerdos y la creación de las condiciones para continuar en la construcción de la paz territorial, y los posibles diálogos con el ELN.

- Conformar una secretaría técnica con la capacidad de registrar el proceso de concertación, elaborar relatorías, actas de avances y acuerdos, de manera que sea un apoyo ágil y eficiente para los actores participantes en los procesos de socialización
- Establecimiento del acuerdo sobre los contenidos programáticos, presupuesto, estructura operativa e implementación de la Agenda de Mujeres.
- Definir el mecanismo y momento de la formulación y firma del Acuerdo, entre las organizaciones de mujeres y el gobierno nacional, para implementar la Agenda de Paz de las Mujeres.

AGENDA DE PAZ

DE LAS MUJERES DEL CHOCÓ

“Construyendo territorio con COLOR de mujer”



Mujeres del Chocó participantes de la Movilización al Cauca 2015.

Municipios de Condoto, Bagadó, Tadó, Lloró y Quibdó.

Quibdó, Chocó

Diciembre 2015



AGENDA DE PAZ

DE LAS MUJERES DEL CHOCÓ

Para mayor Información:

Ruta Pacífica de las Mujeres

Teléfono: 57 (1) 269 1829

Celular: 314 655 3824

Correo: rutachoco@rutapacificas.org.co

Página web: www.rutapacificas.org.co

 Ruta Pacífica de las Mujeres

 @RutaPacíficaM